



**SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO
11 DE AGOSTO DEL 2022
ACTA NÚMERO 15/2022**

En la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, siendo las (11:54) once horas con cincuenta y cuatro minutos, del día (11) once de Agosto del (2022) dos mil veintidós, reunidos, en la Sala de Sesiones del H. Cabildo "CAPITAN ALONSO DE LEÓN", con el objeto de celebrar Sesión ORDINARIA del Republicano Ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto seguido, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, para que proceda a pasar lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento, con fundamento en lo que establecen los artículos 14, 43 fracciones I y II, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, haciéndolo de la siguiente forma:

Presidente Municipal

C. INGENIERO COSME JULIAN LEAL CANTU

Síndico Primero
Síndico Segundo
Primer Regidor
Segundo Regidor
Tercer Regidor
Cuarto Regidor
Quinto Regidor
Sexto Regidor
Séptimo Regidor
Octavo Regidor
Noveno Regidor
Décimo Regidor

C. José Andrés Garza Margain
C. Brenda Melissa Barbosa Espino
C. Diana Luz Buenfil Sagastegui
C. José Alberto Cantú Lira
C. Graciela María Tijerina Leal
C. Paul Christian Rocha Castillo
C. Emma Raquel García García
C. Francisco Javier Galindo Chavarria
C. Gabriela Flores Rodríguez
C. Adriana Guadalupe Leal González
C. Blanca Elizabeth Flores Pérez
C. Eri Rodríguez García

Una vez pasada lista de asistencia, el Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, hace uso de la palabra y certifica y hace constar que se encuentran presentes en ésta Sesión Ordinaria (12) doce miembros del Ayuntamiento, además del Presidente Municipal.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Acto continuo, el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, declara que existe Quórum Legal para la celebración de la presente Sesión y se declaran válidos los acuerdos que se alcancen en la misma, instruyendo al Secretario del R. Ayuntamiento, para que le asista en los trabajos de la presente Sesión.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: El Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, por instrucciones del Presidente Municipal, procede a dar lectura al orden del día, haciéndolo de la siguiente forma:

**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia.
- II. Declaración de quórum, y declaración de válidos los acuerdos que se alcancen en la presente Sesión ORDINARIA.
- III. Presentación y aprobación del Orden del Día.
- IV. Seguimiento de acuerdos.
- V. Propuesta del Presidente Municipal.
- VI. Declaración del Recinto Oficial y hora, para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del 385 Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad.
- VII. Designación del miembro del H. Cabildo, quien será el encargado de dar lectura a los Extractos del Acta de Fundación de nuestro Municipio.
- VIII. Designación de la integración de la Comisión de Cortesía encargada de conducir al Recinto Oficial a la Galardonada y a las familias de los Galardonados Post Mortem acreedores de la Medalla al Mérito "General Gerónimo Treviño Leal" Edición 2022.
- IX. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Ciudadano Eliud Roberto Garza García, somete a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento para su aprobación, el **ORDEN DEL DÍA** a tratar en la presente SESIÓN ORDINARIA, solicitando que los que estén de acuerdo por la aprobación lo hagan en la forma acostumbrada, los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO: Se aprueba EL ORDEN DEL DÍA, de la presente Sesión ORDINARIA de Cabildo.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **cuarto** punto del Orden del Día, manifestando lo siguiente: *"Con fundamento en el artículo 49, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, me permito dar lectura al cumplimiento de acuerdos:*

INFORMACIÓN DEL AVANCE Y DEL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

SESIÓN ORDINARIA DEL 15 DE JULIO DEL 2022	
1.	SE ENVIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCERNIENTE EN LA CREACIÓN DEL PROGRAMA "BECAS, CONTINUAR ESTUDIANDO".
SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE JULIO DEL 2022	
2.	SE GIRÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A LA DIRECCIÓN DE CASA DE LA CULTURA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS; INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONCERNIENTE A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL APOYO DE MUNICIPIOS EN EL DESARROLLO CULTURAL CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO Y



	LA DESIGNACIÓN DE UN ENLACE.
3.	SE REMITIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022 Y A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LAS BASES DE SUBSIDIO.
4.	SE EXPIDIÓ OFICIO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA Y AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN EJECUTIVA INFORMÁNDOLES DE LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y CULTURA REFERENTE A LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CÍVICO "GENERAL GERÓNIMO TREVIÑO LEAL", EDICIÓN 2022.

Acto seguido, el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento comenta: "este es un punto meramente informativo."

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al quinto punto del Orden del Día, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal:

"H. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON.
P R E S E N T E.-"

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, conforme a lo dispuesto por los artículos, 35 fracción II, 172, y 203 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, tengo a bien someter a su consideración de este órgano colegiado, la solicitud de aprobación para la Concesión para la administración, comercialización y aprovechamiento de la Feria de la Espiga 2022, en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, y su consecuente firma del CONTRATO de administración, comercialización y aprovechamiento, entre el MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMENEZ NUEVO LEÓN y ALFREDO SERGIO CUADRA TINAJERO, en razón de lo siguiente:

ANTECEDENTES

1.- Nuestro Municipio se ha preocupado por fomentar los actos de cultura y recreación para beneficio de los habitantes del municipio, entre los cuales han destacado bailes regionales, exposiciones, talleres y muchas más actividades culturales.

2.- Ahora bien, es el caso de que, en los marcos de la celebración del Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad, se tiene contemplada la celebración de la Feria de La Espiga 2022, sin embargo, con el afán de que la misma cumpla con brindar un servicio de excelencia y calidad de entretenimiento, por éste conducto y de la manera más atenta les solicito tengan a bien aprobar la Propuesta para llevar a cabo la celebración de la Feria de la Espiga, con motivo de la próxima celebración del aniversario de nuestro Municipio, misma que se ubicará en la Unidad Deportiva de Cadereyta, a partir del día 12-doce al día 29-veintinueve de agosto del año en curso, pero llevada a cabo a través de un particular, quien se encargará de la administración, comercialización y aprovechamiento de la misma.

3.- Ahora bien, el conceder la administración de la Feria de la Espiga 2022, tiene por objeto que se realice la mejor administración de la misma, siendo responsabilidad del administrador, el uso y aprovechamiento de las instalaciones de las instalaciones de la feria.

Los objetivos de conceder el aprovechamiento, radican en evitar gastos por parte de la Administración Municipal, y además en negociar que a cambio, el administrador, donará al Municipio el 25% de su utilidad. Así mismo, se encargará de la limpieza y mantenimiento de las instalaciones, mismas que correrán a cargo del citado administrador.


[Handwritten signatures and initials]


3


**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**


Por lo anterior, y



CONSIDERANDO


 PRIMERO. - Que la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en sus artículos 172 y 203 establece medularmente que el Patrimonio Municipal es inalienable, imprescriptible e inembargable, sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir su uso, aprovechamiento y explotación. Y que los bienes de dominio público municipal, son, entre otros, los de uso común.

 SEGUNDO. - Que el Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, cuenta con un inmueble de uso común, ubicado en la calle Morelos, entre Edelmiro González y Avenida Praderas de esta Ciudad, donde se ubica la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez.

 TERCERO. - Que el Municipio, a través de su Ayuntamiento, cuenta con facultades y obligaciones en materia de Cultura Municipal, tendientes a promover y difundir la cultura, así como a realizar eventos de interés cultural. Lo cual se especifica en el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal.


 CUARTO. - Que con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 35 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establecen que, son facultades del suscrito Presidente Municipal, las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento; así como es facultad del Ayuntamiento poder otorgar la anuencia para el permiso especial de venta de bebidas alcohólicas, conforme las disposiciones del artículo 6 del REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL Y DE REGULACIÓN PARA SU VENTA Y CONSUMO PARA EL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN.



 ARTÍCULO 6.- Son atribuciones del Republicano Ayuntamiento: I. Conocer de las solicitudes de anuencia municipal para el funcionamiento de los establecimientos; II. Otorgar o negar las anuencias municipales de: apertura, permiso especial, cambio de domicilio y cambio de giro que sean solicitadas por los interesados, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en su Reglamento y en el presente Ordenamiento Municipal;


 QUINTO. - Que en los actos que requieran el ejercicio de la personalidad jurídica del Municipio, será necesaria la intervención de la Síndico Segundo, conjuntamente con el Presidente Municipal, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 fracción III, 34 fracción I y 37 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, personalidad representada por la C. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO.


Por lo antes expuesto, con las consideraciones anteriores citadas, en este momento se somete a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento los siguientes:

ACUERDOS

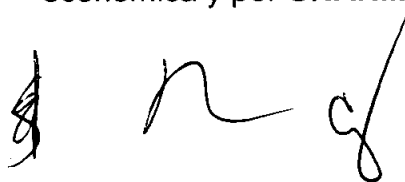
 PRIMERO. - Se autoriza el conceder el permiso para la administración, comercialización y aprovechamiento de la Feria de la Espiga 2022 en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, a celebrarse dentro del marco de la Feria de la Espiga 2022, de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a favor de **ALFREDO SERGIO CUADRA TINAJERO**, así como la anuencia del permiso especial para la venta y consumo de las bebidas alcohólicas.

 SEGUNDO.- Se aprueba la celebración del contrato que da origen a la Cesión para la administración, comercialización y aprovechamiento de la Feria en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, a celebrarse dentro del marco de la Feria de la Espiga 2022, de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

 TERCERO. - Se autoriza y faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Segunda Municipal, para la firma del contrato correspondiente.

 CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet **www.cadereyta.gob.mx** (Rubrica)

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, **la Propuesta del Presidente Municipal**; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:





ACUERDO PRIMERO. - Se aprueba el conceder el permiso para la administración, comercialización y aprovechamiento de la Feria de la Espiga 2022 en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, a celebrarse dentro del marco de la Feria de la Espiga 2022, del 12-doce al 29-veintinueve de Agosto del año en curso, de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a favor de ALFREDO SERGIO CUADRA TINAJERO, así como la anuencia del permiso especial para la venta y consumo de las bebidas alcohólicas.

ACUERDO SEGUNDO. - Se aprueba la celebración del contrato que da origen a la Cesión para la administración, comercialización y aprovechamiento de la Feria en las Instalaciones de la Unidad Deportiva Alfonso Martínez Domínguez, a celebrarse dentro del marco de la Feria de la Espiga 2022, de la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO TERCERO. - Se autoriza y faculta a los Representantes del Gobierno Municipal, los CC. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, en su carácter de Presidente Municipal y Síndica Segunda, para la firma del contrato correspondiente.

ACUERDO CUARTO: Publíquense los presentes acuerdos, en la Gaceta Municipal, así mismo en la página de internet www.cadereyta.gob.mx

ACUERDO QUINTO: Los presentes acuerdos entrarán en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **sexto** punto del Orden del Día, concerniente en la Declaración del Recinto Oficial y hora, para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del 385 Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad:

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Declaración del Recinto Oficial y hora, para la celebración de la Sesión Solemne con motivo del 385 Aniversario de la Fundación de nuestra Ciudad; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba declarar como Recinto Oficial, la Sala de Cabildo "Capitán Alonso de León", el día 13 de Agosto del año en curso, a las 11:00 horas; para la celebración de la Sesión Solemne, en conmemoración del 385 Aniversario de la Fundación de nuestro Municipio, de conformidad a lo establecido por los artículos 35 y 36 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de la Ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

ACUERDO SEGUNDO: El anterior acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **séptimo** punto del Orden



**GOBIERNO MUNICIPAL
DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L.**

del Día, concerniente a la Designación del miembro del H. Cabildo, quien será el encargado de dar lectura a los Extractos del Acta de Fundación de nuestro Municipio:

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Designación del miembro del H. Cabildo, quien será el encargado de dar lectura a los Extractos del Acta de Fundación de nuestro Municipio; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la Designación del C. JOSE ANDRES GARZA MARGAIN, Sindico Primero, para que sea el encargado de dar lectura a los Extractos del Acta de Fundación de nuestro Municipio.

ACUERDO SEGUNDO: El anterior acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En uso de la palabra el Ciudadano Eliud Roberto Garza García, Secretario del R. Ayuntamiento, da lectura al **octavo** punto del Orden del Día, concerniente a la Designación de la integración de la Comisión de Cortesía encargada de conducir al Recinto Oficial a la Galardonada y a las familias de los Galardonados Post Mortem acreedores de la Medalla al Mérito "General Gerónimo Treviño Leal" Edición 2022:

Una vez explicado el contenido del mismo, el Ciudadano Secretario del R. Ayuntamiento, Eliud Roberto Garza García, pone a consideración del Pleno del R. Ayuntamiento, la Designación de la integración de la Comisión de Cortesía encargada de conducir al Recinto Oficial a la Galardonada y a las familias de los Galardonados Post Mortem acreedores de la Medalla al Mérito "General Gerónimo Treviño Leal" Edición 2022; los integrantes del H. Cabildo en vía económica y por **UNANIMIDAD** de los presentes, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO PRIMERO: Se aprueba la propuesta de integración de la Comisión de Cortesía encargada de conducir al Recinto Oficial a la Galardonada, a su familia y a las familias de los Galardonados Post Mortem acreedores de la Medalla al Mérito "General Gerónimo Treviño Leal" Edición 2022, quedando compuesta de la siguiente manera:

- **GRACIELA MARIA TIJERINA LEAL, Tercer Regidor.**
- **ADRIANA GUADALUPE LEAL GONZÁLEZ, Octavo Regidor.**
- **PAUL CHRISTIAN ROCHA CASTILLO, Cuarto Regidor.**
- **ERI RODRÍGUEZ GARCÍA, Décimo Regidor.**

ACUERDO SEGUNDO: El anterior acuerdo entrará en vigor al momento y fecha de su aprobación por el H Ayuntamiento de Cadereyta Jiménez, Nuevo León.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: En el uso de la palabra el Ciudadano ING. COSME JULIAN LEAL CANTU, Presidente Municipal, da lectura al **noveno** punto del Orden del Día, y al no haber otro asunto que tratar, da por clausurada la presente **Sesión ORDINARIA** de Cabildo siendo las (12:17) doce horas con diecisiete minutos del día (11) once de Agosto del año (2022) dos mil veintidós.

C. ING. COSME JULIAN LEAL CANTU
Presidente Municipal



**C. JOSÉ ANDRÉS GARZA
MARGAIN**
Síndico Primero

**C. BRENDA MELISSA
BARBOSA ESPINO**
Síndico Segundo

**C. DIANA LUZ BUENFIL
SAGASTEGUI**
Primer Regidor

**C. JOSE ALBERTO CANTU
LIRA**
Segundo Regidor

**C. GRACIELA MARÍA
TIJERINA LEAL**
Tercer Regidor

**C. PAUL CHRISTIAN ROCHA
CASTILLO**
Cuarto Regidor

**C. EMMA RAQUEL GARCÍA
GARCÍA**
Quinto Regidor

**C. FRANCISCO JAVIER
GALINDO CHAVARRÍA**
Sexto Regidor

**C. GABRIELA FLORES
RODRÍGUEZ**
Séptimo Regidor

**C. ADRIANA GUADALUPE
LEAL GONZÁLEZ**
Octavo Regidor

**C. BLANCA ELIZABETH FLORES
PÉREZ**
Noveno Regidor

C. ERI RODRÍGUEZ GARCÍA
Décimo Regidor

